

ABONO DEL PRECIO PÚBLICO

Los participantes en la Pruebas de Acceso están obligados al abono de la tasa por Prestación de Servicios Académicos. El importe es de **42,04 euros**, con las siguientes reducciones:

- Familias numerosas de categoría General, reducción del 50%
- Familias numerosas de categoría Especial, reducción del 100%
- Víctimas del terrorismo de la Región de Murcia así como su cónyuge e hijos (ley 32/1999 y ley 7/2009), reducción del 100%

Los participantes por el resto de vías de acceso no estarán obligados al pago de la tasa

El abono de la tasa por Prestación de Servicios Académicos se realizará mediante la AUTOLIQUIDACIÓN anexa a la propia solicitud.

Una vez finalizada la solicitud, puede [realizar el pago en la PASARELA DE PAGOS de la ATRM](#) o bien en cualquiera de las modalidades de pago que figuran en el siguiente enlace enlace:

[Dónde y cómo pagar.](#)